

CUENTA DE COBRO No. 003

MUNICIPIO DE EL COLEGIO

NIT: 890.680.162-0

DEBE A:

JUAN CARLOS PEÑA CHAVEZ

C.C. 1070327146

R.U.T. 1070327146-7

POR CONCEPTO DE:

Contrato por prestación de servicios profesionales No. **CD-PS-PSP-187-2025** cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN BALONCESTO PARA LAS INSPECCIONES DEL TIRUNFO Y LA VICTORIA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, DEPORTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA**

Correspondiente al periodo comprendido entre el 14 de mayo al 13 de junio de 2025.

TOTAL: DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL M/CTE (\$2.300.000).

Cordialmente

Juan Carlos Peña Chavez

JUAN CARLOS PEÑA CHAVEZ

C.C. 1070327146 de El Colegio Cundinamarca

DIRECCION: El Triunfo calle 2 #2-32

CELULAR: 3204753914

N° DE CUENTA: Ahorros 24086607393 BANCO CAJA SOCIAL

De conformidad con el Decreto 2231 de diciembre de 2023 el cual modifica los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUT 1625 del 2016. Manifiesto bajo gravedad de juramento que para efectos de la depuración de la base del cálculo de retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral **NO** tomo costos y deducciones en mis ingresos por rentas de trabajo.

EL COLEGIO CUNDINAMARCA 20 DE JUNIO DEL 2025

SEÑORES
MUNICIPIO DE EL COLEGIO
Secretaria De Hacienda

REF.: DECLARACIÓN JURAMENTADA LEY 1819 DEL 2016

Respetados señores:

Yo, **JUAN CARLOS PEÑA CHAVEZ**, Identificado con la cédula de ciudadanía No.1070327146 de El Colegio Cundinamarca, certifico que a la fecha no tengo dos (2) o más personas subcontratadas de acuerdo con la actividad que desempeño en **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN BALONCESTO PARA LAS INSPECCIONES DEL TIRUNFO Y LA VICTORIA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, DEPORTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA**. Según contrato CD-PS-PSP-187-2025

Número de personas subcontratadas (marcar con x)

CANTIDAD

CERO (00) X

UNO (01)

DOS O MÁS (02)

Atentamente

Juan Carlos Peña Chavez
JUAN CARLOS PEÑA CHAVEZ
C.C. 1070327146 de EL COLEGIO CUNDINAMARCA

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTIÓN CD-PS-PSP-187-2025**

Informe Final: <u> X </u>	Informe Parcial No. del Informe: 003 de 003 del 2025
Periodo del informe:	Del 14 de mayo al 13 de junio de 2025
Fecha en la que se rinde el Informe:	20 de junio del 2025
Contrato No:	187-2025
Contratista:	Juan Carlos Peña Chávez
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN BALONCESTO PARA LAS INSPECCIONES DEL TRIUNFO Y LA VICTORIA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, DEPORTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA.

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

Obligaciones Específicas Contractuales	Descripción uno a uno de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a la obligación contractual
1 Conducir los procesos de captación, clasificación, preparación y entrenamiento de los deportistas del proceso de formación en baloncesto en las inspecciones El Triunfo y La Victoria.	En cada una de las sesiones desarrolladas en la Inspección de El Triunfo y La Victoria se realiza preparación previa con la movilidad articular, se continúan con el calentamiento, ejercicios para la mejora de la resistencia y adicional mejoramiento de la coordinación y técnica de baloncesto.
2 Diseñar, sustentar, implementar el Plan estratégico e implementar los planes de entrenamiento de los deportistas del proceso de formación en baloncesto en las inspecciones del El Triunfo y La Victoria.	Se realiza diseño de planes estratégicos los cuales se sustentan y se colocan en práctica en cada una de las sesiones en la inspección de El Triunfo y La Victoria, con las siguientes actividades como base. Manejo del balón <ul style="list-style-type: none"> • Adaptación de manejo del balón en movimientos dentro del campo. • Ubicación en el campo según ubicaciones de la misma. • Reglamentación • Tipos topis de lanzamiento • Desplazamiento y direccionamiento en el campo. Perfeccionamiento <ul style="list-style-type: none"> • Técnica al driblar. • Numero de balón según género. • Tipo de balón. • Diferentes campos de juego. • Estrategia y dinámica de juego. • Perfeccionamiento del manejo defensivo, ofensivo. • Planificación de entrenamiento.

3	Elaborar, revisar y ajustar semanalmente los planes de preparación, entrenamiento y competición de los deportistas del proceso de formación.	Se desarrollan diferentes planes en cada semana, con el propósito de garantizarles un entrenamiento correcto en todas las etapas del proceso de formación.
4	Presentar ante el supervisor del contrato asignado con máximo 5 días calendario después de la competencia o actividad realizada, un informe con sus respectivos soportes.	Para este periodo contractual se realiza una competencia, el 7 de junio y se informa de los resultados y se entregan como soporte las planillas de los partidos jugados.
5	El entrenador deberá tener dedicación con deportivas de cuatro sesiones semanales de entrenamiento presencial.	El cronograma de sesiones para las inspecciones es el siguiente. Lunes 7 am a 9 am y 9 am a 11 am inspección la Victoria Lunes: 12 am a 2 pm y 2 pm a 4 pm inspección del Triunfo Viernes: 5 pm a 7 pm inspección del Triunfo Sábado: 7 am a 9 am y 9 am a 11 am Inspección la Victoria
6	Solicitar con mínimo 15 días de anterioridad al supervisor del contrato cualquier tipo de ayuda para las actividades a realizar y en caso de hacer la actividad debe presentar ante el supervisor del contrato asignado con máximo 5 días calendario después de la competencia o actividad realizada, un informe con sus respectivos soportes.	Se cumple con esta obligación informando con anticipación en el tiempo estipulado sobre el torneo que se realizó el 7 de junio. Se solicito hidratación medallas y trofeos para los participantes al evento.
7	Proyectar y responder con el supervisor del contrato los resultados deportivos de las competencias en que participen los deportistas del proceso de formación deportiva en baloncesto en las inspecciones de El Triunfo y La Victoria	Para este periodo contractual se realizó un torneo de integración en donde participan, el municipio de Cáqueza como invitado y las escuelas de formación del casco urbano, El Triunfo y La Victoria en las categorías sub 10 y sub 13. Categoría sub 10 1ro Cáqueza, 2do El Triunfo-La Victoria 3ro El Colegio Categoría sub 13 1ro Cáqueza, 2do El Colegio 3ro Triunfo-La Victoria
8	Mantener organizada, tabulada y sistematizada toda la información que se genere como producto del	Se viene desarrollando la creación de las escuelas de formación de baloncesto en las inspecciones de El Triunfo y La Victoria, por tal motivo se encuentra en proceso de recolección la información de los integrantes.

	<p>cumplimiento de su objeto contractual en las herramientas tecnológicas y medios que disponga el supervisor del contrato para tal fin. Esta información deberá ser entregada de manera física y/o magnética al respectivo supervisor al finalizar el contrato o cuando la misma le sea requerida.</p>	
9	<p>Presentar al supervisor de contrato una planilla en físico de las asistencias de los deportistas para anexar al informe mensual.</p>	<p>Se anexan las planillas de asistencia correspondientes a los participantes de la escuela de formación de baloncesto en las inspecciones de El Triunfo y La Victoria</p>
10	<p>Apoyar los eventos, deportivos, administrativos y culturales que tendrá la secretaría de Turismo Deporte y Cultura del municipio del Colegio.</p>	<p>Para este periodo se realizaron apoyos los siguientes apoyos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juegos Intercolegiados • Travesía Ciclismo Encuentro de Pintores
11	<p>Realizar seguimiento y detención de talentos deportivos en la disciplina de baloncesto en las inspecciones de El Triunfo y La Victoria que pueden fortalecer la reserva deportiva del Municipio.</p>	<p>En cada una de las sesiones que se desarrollan en las inspecciones se realiza la debida detención de jóvenes talentos.</p>
12	<p>Formar las selecciones que representaran al Municipio en las diferentes competencias, tales como, juegos Intercolegiados, festivales escolares y demás que tengan que ver con la disciplina en baloncesto de las inspecciones de El Triunfo y La Victoria</p>	<p>Con la creación de las escuelas de formación en las diferentes inspecciones se busca incentivar a la búsqueda de la selección de basquetbol del municipio contando con la participación de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.</p>
13	<p>Realizar durante el tiempo del contrato un evento</p>	<p>Se da cumplimiento a esta obligación realizando el sábado 7 de junio un torneo de baloncesto de las categorías sub 10</p>

	deportivo municipal o regional donde se pueda evaluar el avance de los deportistas.	y sub 13, en donde participa como invitado el municipio de Cáqueza y de la escuela de formación del municipio el casco urbano, El Triunfo y La Victoria.
14	Acreditar la afiliación al sistema de seguridad social en salud y riesgos laborales	Se da cumplimiento a esta obligación realizando la afiliación correspondiente al sistema de seguridad social y riesgos laborales desde marzo.
15	Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean otorgadas por el supervisor.	Para este periodo se realizaron apoyos los siguientes apoyos <ul style="list-style-type: none"> • Juegos Intercolegiados • Travesía Ciclismo Encuentro de Pintores

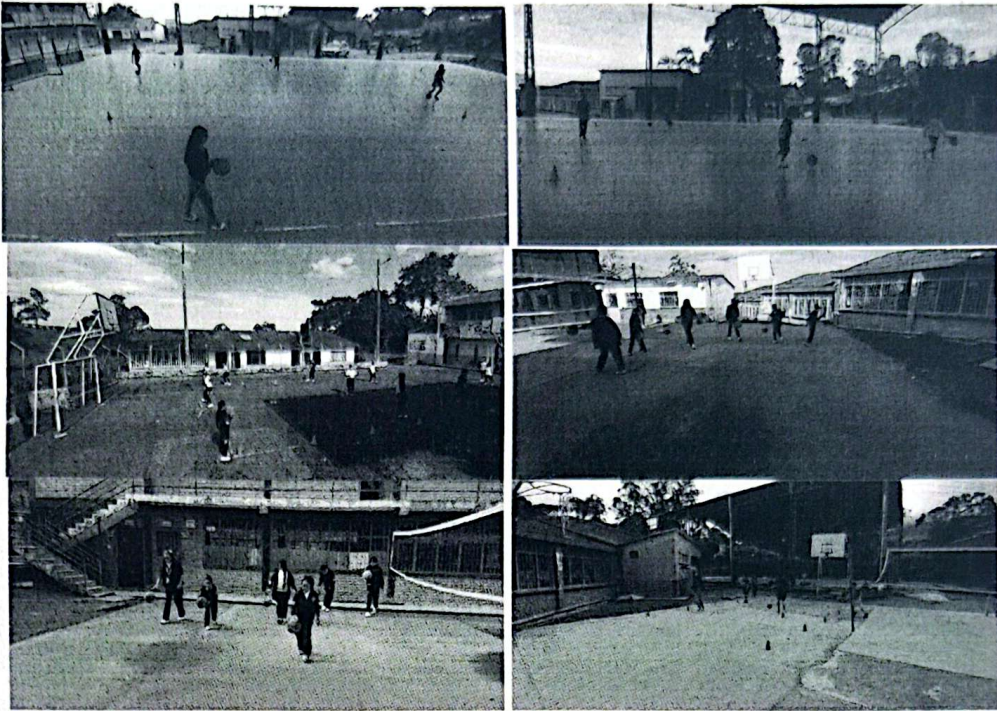
Como Soporte de lo anterior, se anexa:

REGISTRO FOTOGRAFICO

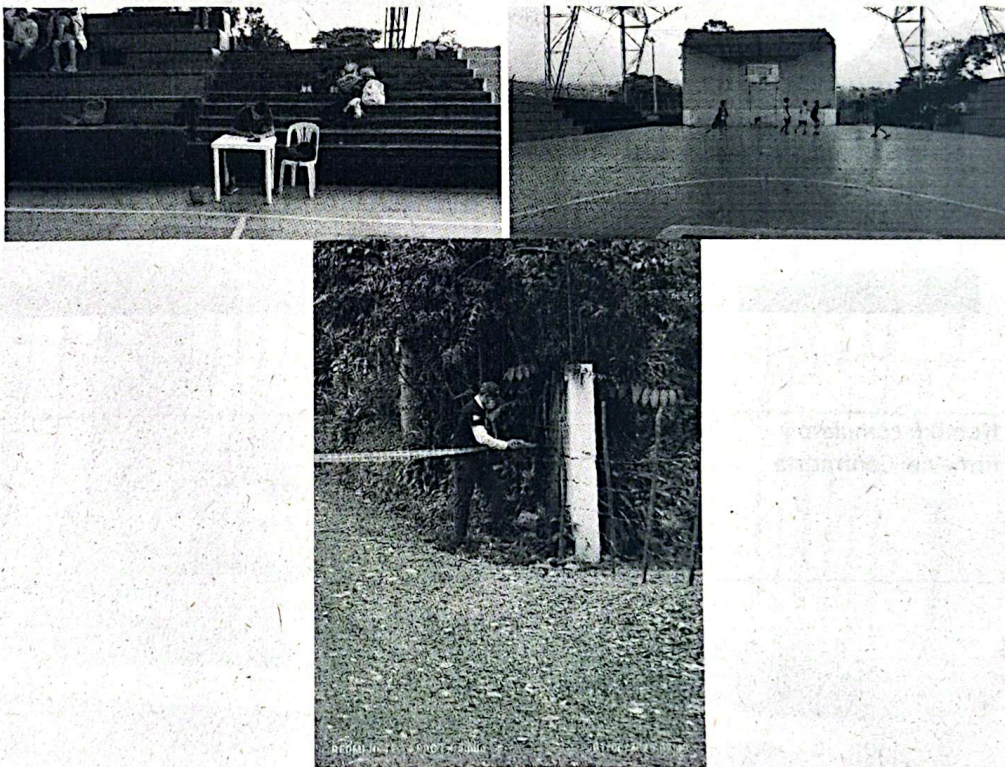
EL TRIUNFO



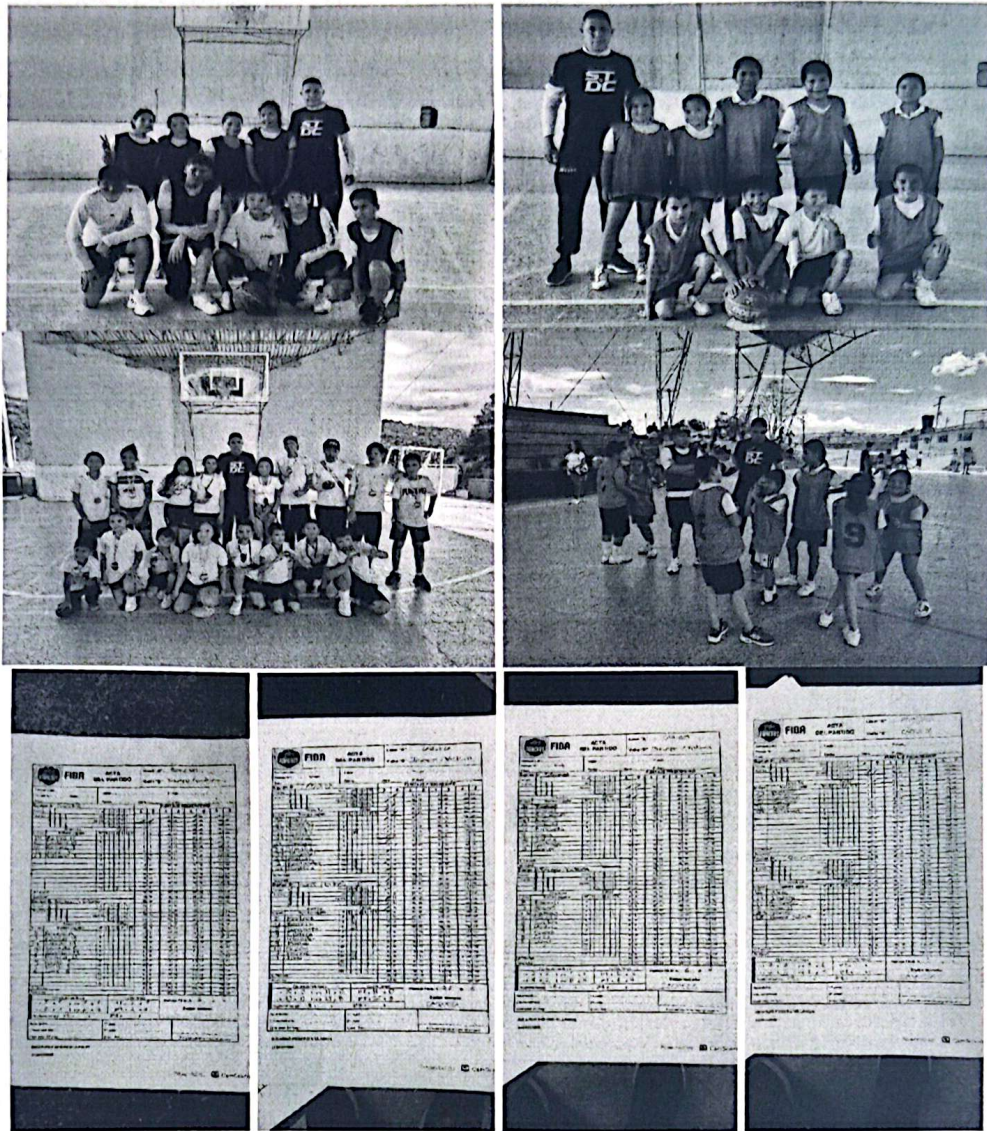
LA VICTORIA



APOYOS



TORNEO SUB 10 – SUB 13



<p>Nombre completo y firma del Contratista</p>	<p>(Firma) <i>Juan Carlos Peña Chavez</i> NOMBRE: JUAN CARLOS PEÑA CHÁVEZ CEDULA: 1070327146 de El Colegio Cundinamarca.</p>
--	--



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

JUAN CARLOS PENA CHAVEZ

Identificado con **CC 1070327146**

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina BOSA, con las siguientes características:




Cuentamiga

Número:	24086607393
Fecha de apertura:	26 de Julio de 2018
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a ALCALDIA MUNICIPAL DE EL COLEGIO, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día 14 de Junio de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto <input checked="" type="checkbox"/> Actualización			4. Número de formulario 14776482910		
			 <small>(415)7707212489964(9020) 0000014776482910</small>		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 0 3 2 7 1 4 6 7		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3-2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión líquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de identificación 1 0 7 0 3 2 7 1 4 6	
27. Fecha expedición 2 0 0 7 1 1 2 2					
28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca		30. Ciudad/Municipio El Colegio	
31. Primer apellido PEÑA		32. Segundo apellido CHAVEZ		33. Primer nombre JUAN	
				34. Otros nombres CARLOS	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
				41. Dirección principal CL 62 SUR 79 B 15 BL 1 AP 101	
42. Correo electrónico juancarlos891117@gmail.com					
43. Código postal			44. Teléfono 1		
			3 2 0 4 7 5 3 9 1 4		
45. Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
46. Código 8 5 5 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 4 1 0 1 0		51. Código 3 4 7 5	
48. Código 1		49. Fecha inicio actividad 1		52. Número establecimientos 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Obligados aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio	
				1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	
¡IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		60. No. de Folios: 2		61. Fecha 2021 - 08 - 09 / 16 : 11: 03	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice,		
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016			Firma autorizada:		
Firma del solicitante:			984. Nombre GONZALEZ DRADA MARIA EUGENIA		
			985. Cargo Gestor I		



LOS SUSCRITOS SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EL TECNICO OPERATIVO DE ALMACÉN E INVENTARIOS DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA.

CERTIFICA:

Qué revisados los archivos físicos y el Software de Almacen e Inventarios y Activos Fijos correspondientes a esta Unidad, se constató que el señor(a) **JUAN CARLOS PEÑA CHAVEZ** identificado(a) con C.C. No. 1.070.327.146 quien se desempeñó como funcionario en la Secretaria de Turismo, Deporte y Cultura bajo el contrato No. **CD - PS - APG 187 – 2025**, con objeto **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN BALONCESTO PARA LAS INSPECCIONES DEL TIRUNFO Y LA VICTORIA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, DEPORTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA”** y quien no tuvo inventario dispuesto a su cargo por parte del supervisor del contrato, por lo cual en la actualidad no presenta deuda con la administración municipal, en cuanto a inventarios se refiere se encuentra a PAZ Y SALVO con la Secretaria de Turismo, Deporte y Cultura.

En Constancia de lo anterior, se firma a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año Dos mil Veinticinco (2025)

PEDRO ARIEL CASTILLO REINA
Secretario de Turismo Deporte y Cultura

Wilmar Gamez Vargas